

ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2023-MDH/CS

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO

META: 0003 "0373918 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO" =====

En el Distrito de Huayllabamba, siendo las ocho horas del día once de octubre del dos mil ventitres, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Logística, ubicado en la Plaza de Armas S/N Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba Departamento de Cusco; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 194-2023-GM-MDH de fecha 21 de agosto del 2023, conformado por:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ING. RICARDO P. PFUYO MORA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyecto
		Suplente			
Segundo Miembro	SR. BELLY BEDOYA SALAS	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística
		Suplente			

encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2023-MDH/CS; para la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO con la finalidad de llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro.=====

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	20/09/2023	Válido	20/09/2023
2	10238412434	TRUJILLANO ARRIOLA WILBERT	21/09/2023	Válido	21/09/2023
3	10239834278	ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO	16/09/2023	Válido	16/09/2023
4	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	17/09/2023	Válido	17/09/2023
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	21/09/2023	Válido	21/09/2023
6	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/09/2023	Válido	22/09/2023

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2023	22:59:16	25/09/2023	22:59:24	Enviado	Valido

Se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los terminos de referencia plasmadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido se considera **no admitida**. Teniendo el siguiente resultado

POSTOR	Documentación de presentación obligatoria:						Documentación de presentación facultativa		OBSERVACION
	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO) (ANEXO N° 9)	Solicitud de Bonificación 5% MYPE (Anexo N° 11)	
GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESENTA CONSORCIO	SI	ADMITIDO

Acto seguido se procede a realizar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS que detallamos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

	POSTOR	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
		REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A		CAPACIDAD LEGAL		

	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> <i>consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s) especialidad(es) de [CONSULTORÍA EN OBRAS DE SISTEMAS DE RIEGO Y AFINES y en la categoría "B"] o superior</i>	SI	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> [Título profesional de: Ingeniero Civil y/o Agrónomo o Agrícola] del personal clave requerido como [Jefe de proyecto]. [Título profesional de: Ingeniero Civil, Agrónomo o Agrícola] del personal clave requerido como [Especialista en Diseño del Sistema de Riego]. [Título profesional de: Ingeniero Civil, Agrónomo o Agrícola] del personal clave requerido como [Especialista en Hidrología e Hidráulica]. [Título profesional de: Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Estructuras]. [Título profesional de: Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Metrados , Costos, Presupuestos , Valorizaciones y Programación de Obra]. [Título profesional de: Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Geología y/o Geotecnia]. [Título profesional de: Ingeniero Ambiental y/o Biólogo] del personal clave requerido como [Especialista en Medio Ambiente]. [Título profesional de: Ingeniero Civil y/o Geólogo] del personal clave requerido como [Especialista en Analisis de Riesgos y Desastres] .[Título profesional de: Lic. Arqueólogo,Sociólogo y/o Ciencias de la Comunicación] del personal clave requerido como [Especialista en Capacitación Social]. [Título profesional de: Bach. Ingeniero Civil y/o Afines] del personal clave requerido como [Especialista en Ign.civil]. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> [Profesional titulado y habilitado Experiencia de quince (15) años computado desde la colegiatura. Experiencia en la especialidad de 07 años en tipologías de proyectos a nivel de expediente técnico o ejecución de obra como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. Experiencia de especialidad de 03 años como mínimo en elaboración de Expedientes técnicos como titular o como Jefe de Proyecto [Jefe del proyecto]. Profesional titulado y habilitado, con experiencia de cinco (05) años computado a partir de la colegiatura, Experiencia en la especialidad de 02 años en la realización de estudios desarrollados a nivel de expediente técnico y/o estudios de preinversión como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en sistema de riego]. Profesional titulado y habilitado, experiencia de cinco (05) años computado desde la colegiatura. Experiencia en la especialidad de 02 años en estudios de hidrología en la realización de estudios Hidrológicos en tipologías de proyectos desarrollados a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en hidrología]. Profesional titulado y habilitado, con experiencia de cinco (05) años computado a partir de la colegiatura, Experiencia en la especialidad de 02 años en la realización de estudios desarrollados a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en estructuras]. Profesional titulado y habilitado, con experiencia de cinco (05) años computado a partir de la colegiatura, Experiencia en la especialidad de 02 años en la realización de estudios desarrollados a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en Especialista en Metrados, Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Programación de Obra]. Profesional titulado y habilitado, con experiencia de cinco (05) años computado a partir de la colegiatura, Experiencia en la especialidad de 02 años en la realización de estudios desarrollados a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en Geología y/o Geotecnia]. Profesional titulado y habilitado. Experiencia de cinco (05) años computado desde la colegiatura. Experiencia en la especialidad de 02 años en la realización de estudios desarrollados a nivel de expediente en Estudios de Impacto Ambiental y/o gestión de Impacto ambiental: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas y otras en gestión ambiental. [Especialista en Medio Ambiente]. Profesional titulado y habilitado, inscrito en el CENEPRED, experiencia de cinco (05) años desde la colegiatura y en la especialidad de 02 años en la evaluación de riesgos de desastres en tipologías de proyectos a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en Analisis de Riesgos y Desastres]. Profesional de la carrera de Antropología, Sociología, Ciencias de la Comunicación, titulado y habilitado. Experiencia de cinco (05) años computado desde la colegiatura. En la especialidad 02 años en la realización de estudios y/o responsable social en tipologías de proyectos, labores desarrolladas a nivel de expediente técnico o de ejecución de obra, como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en Social]. Con especialidad de un (01) años o doce (12) meses de experiencia efectiva, en estudios desarrollados a nivel de expediente técnico como: reservorios, sistemas de conducción de agua, presas, sistemas de riego, defensas ribereñas, puentes, obras de drenaje, estabilidad de taludes, obras de encauzamiento y drenaje, obras de control de avenidas. [Especialista en Asistente Técnico]. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.3	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	<u>Requisitos:</u> [Camioneta 4x4, Equipos de cómputo y periféricos, Impresoras, Fotocopiadoras y Afines]. [Oficina, equipada y amoblada propia y/o alquilada]. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOREN LA ESPECIALIDAD		

	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes [ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, REFERIDOS A MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS DE SISTEMA DE RIEGO ÚNICAMENTE EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA].</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro documento que acredite el cumplimiento del servicio; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	SI	
ESTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

SEGUIDAMENTE SE PROSIGUE CON LA CALIFICACION DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

FACTORES DE EVALUACIÓN

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	70.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, se otorgará puntajes al postor, en función a la programación secuencial de todas las actividades, incluyendo los hitos de entrega, así como una programación de utilización de personal, equipos y controles para las fases del servicio que demuestre un claro conocimiento del desarrollo del proyecto dentro de la zona de intervención del mismo, de acuerdo a los siguientes factores: Factor 1: Relación de actividades y utilización de recurso de personal. Factor 2: Control de calidad de la ejecución del Proyecto. Factor 3: Control de plazos, Control del cuidado del medio ambiente y control económico del proyecto durante la ejecución</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	30.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

.-del puntaje total obtenido de la propuesta tecnica es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	PUNTAJE	ESTADO
1°	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	CALIFICADO

Seguidamente de prosigue a la apertura de la propuesta economica de postor calificado en la propuesta tecnica el cual se tiene el siguiente resultado:

N°	RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1°	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/102,860.60	S/92,574.54	100.00	100.00	100.00	CALIFICADO

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, el Comité de Selección a través del Sr. Presidente, procede a efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta válida, a favor del postor **GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC**

N°20564348954, al haber obtenido un puntaje total de **100.00 puntos**; y por la suma de **S/. 92,574.54 (noventa y dos mil quinientos setenta y cuatro con 54/100 soles)**, a todo costo según bases y oferta presentada en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2023-MDH/CS, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO=====

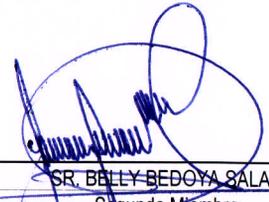
Sin ninguna observación a éste otorgamiento; siendo las quince horas con treinta minutos, del día once de octubre del dos mil veintitres, a continuación y conforme a lo dispuesto por norma el Comité de Selección; por intermedio de su Presidente da lectura al contenido de la presente acta; dándose por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribirla en señal de conformidad los señores miembros del Comité de Selección. =====



ING. RICARDO P. PFUYO MORA
Primer Miembro



ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA
Presidente



SR. BELLY BEDOYA SALAS
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN